



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 69 /19**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36.756/2017, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas SAF 71 FF 111, 358 P. 23 EJERCICIO 2017 HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON-";

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 - SAF 71 - Fuentes de Financiamiento 111 – Rentas Generales y 358 Fdo. Aporte Especial Ley 5.616–;

Que con fecha 08 de Abril de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2017 del HOSPITAL DE RAWSON – SAF 71 – Fte. Fto. 111 – Rentas generales por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 264.262.663,10) y N° 358 Fdo. Aporte Especial Ley 5.616 por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.923.309,09) –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto **TOTAL de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$267.185.972,19).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

apf

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES